

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico FUNDASET, tiene el agrado de invitarlo(a) a postular su hoja de vida al proceso de selección descrito a continuación, en el que se adjunta los términos de referencia para el perfil de:

GESTOR SOCIAL ZONA 2 PARA LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y VICHADA

Las personas interesadas en esta vacante deben enviar su hoja de vida con sus respectivos documentos, soportes debidamente diligenciada y firmada a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatoria473@fundaset.org.co de la Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico - FUNDASET, a partir del día 11 de septiembre de 2025 hasta el día 15 de septiembre de 2025 a las 10:00 am.

El o la aspirante deberá indicar en el asunto del correo el nombre de la vacante y Departamento al cual está aspirando, por ejemplo: Gestor Social - Departamento - Guaviare.

Tener presente que únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia y hayan sido radicadas dentro del plazo.

Cargos para proveer: 1

Atentamente,



ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO
Representante Legal
FUNDASET

....Sembrando progreso, un compromiso social...

TÉRMINOS DE REFERENCIA GESTOR SOCIAL

Duración: Dos (2) meses
Perfil: **Gestor Social**
Número de vacantes: Uno (1)
Departamento: Caquetá, Putumayo, Meta, Guaviare y Vichada
Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Honorarios: \$ 3.850.000

Sede:

Ítem	Departamento	Municipios	Gestores Social
1	Guaviare	San José del Guaviare	1
	Total hogares		1

CONTEXTO DEL CARGO

La Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico **FUNDASET** suscribió con UNODC el Memorando de Acuerdo MA 473, que tienen por objeto *“Promover el Desarrollo Alternativo a través de **FUNDASET**, para el fortalecimiento de las familias beneficiarias y las comunidades étnicas del Acuerdo, ubicadas en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Meta, Guaviare y Vichada, mediante la asistencia técnica, comercial y social, así como la adquisición y entrega de bienes, para mejorar las oportunidades de generación de ingresos y contribuir con la transformación de sus condiciones económicas y sociales”*

Con la puesta en marcha de este contrato, se busca brindar la coordinación, liderazgo técnico y operativo de las etapas de implementación del MA 473 de 2024 en los espacios territoriales correspondientes del (los) departamentos asignados.

Por lo anterior, se requiere, que la Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico **FUNDASET** realice una convocatoria pública para la conformación de un banco de hojas de vida de la que se seleccionará el personal que realizará el acompañamiento y la asistencia técnica a los hogares intervenidos con el Acuerdo.

Bajo las directrices del Representante Legal de **FUNDASET** y teniendo en cuenta las orientaciones del Comité Técnico Local, el Coordinador Local se encargará de apoyar la implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades y funciones

....Sembrando progreso, un compromiso social...

descritas a continuación:

Responsabilidades – Actividades y Obligaciones

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación, concertación, formulación, viabilidad, ejecución y seguimiento a las actividades del MA 473 en los territorios étnicos asignados.
2. Apoyar la identificación, vinculación y caracterización de los hogares beneficiarios con el fin de establecer el alcance de su participación el programa IRACA, así como reconocer sus variables socioeconómicas, ambientales y productivas.
3. Participar en la planeación, concertación, formulación, viabilidad, ejecución y seguimiento de los proyectos en los componentes de seguridad alimentaria, Generación Excedentes Agro - Productivos, y Fortalecimiento Social Comunitario.
4. Entregar de acuerdo con los lineamientos la información y archivo de todos los hogares asignados.
5. Apoyar la elaboración del Plan de Capacitación y asistencia técnica productiva, social y comercial con enfoque diferencial étnico, basado en los componentes de seguridad/ autonomía alimentaria, fortalecimiento social comunitario y generación de excedentes agro-productivos.
6. Apoyar y ejecutar el desarrollo de las ECAs (Escuela de Campo para agricultores) acorde con el Plan de capacitación técnica productiva, social y comercial con enfoque diferencial étnico.
7. Apoyar la realización de los comités de validación, concertación y control social de necesidades de seguridad/autonomía alimentaria identificados cada comunidad étnica, en el cual se validen con los hogares beneficiarios dichas necesidades, acorde Plan de Capacitación y asistencia técnica productiva, social y comercial con enfoque diferencial étnico.
8. Apoyar la realización de los comités de validación, concertación y control social de proyectos social-comunitarios, agro productivos en cada comunidad étnica, en la que participen los hogares beneficiarios del Acuerdo, autoridades étnicas y de gobierno, definidas por el CTL, acorde Plan de Capacitación y asistencia técnica productiva, social y comercial con enfoque diferencial étnico.
9. Apoyar y desarrollar las muestras culturales por cada comunidad étnica, acorde con el acorde Plan de Capacitación y asistencia técnica productiva, social y comercial con enfoque diferencial étnico
10. Apoyar la realización de las mesas de articulación territorial por cada departamento focalizado, para socializar los avances del programa IRACA.
11. Apoyar el desarrollo de talleres sobre todos los componentes y la metodología del programa IRACA.

....Sembrando progreso, un compromiso social...

12. Desarrollar y sistematizar las visitas a cada uno de los hogares participantes, donde se establezcan las necesidades para fortalecer la seguridad/autonomía alimentaria de cada hogar.
13. Participar en la elaboración de materiales divulgativos del proyecto.
14. Realizar la recolección de información en campo de cada uno de los hogares.
15. Revisar, compilar y sistematizar información de fuentes secundarias que permitan conocer las características de contexto de los municipios y las regiones de los territorios focalizados, así como de las condiciones socioeconómicas de las comunidades a atender.
16. Promover esquemas de gestión institucional, que permitan potenciar las acciones del componente Fortalecimiento Social Comunitario.
17. Liderar con las comunidades y las autoridades tradicionales la construcción de los diferentes Planes Estratégicos de Gestión Comunitaria, propiciando espacios de acercamiento, diálogo e interlocución entre las instituciones regionales y locales y los líderes y autoridades tradicionales de los diferentes territorios colectivos focalizados.
18. Liderar y participar activamente en los procesos de concertación y participación permanente del programa IRACA con las autoridades tradicionales y las comunidades participantes de las zonas asignadas.
19. Adelantar los procesos de vinculación e identificación inicial y final de los participantes del Programa en los territorios a su cargo.
20. Llevar a cabo la formulación inicial de las fichas de proyectos relacionadas con el componente Fortalecimiento Social y Comunitario conforme la metodología de proyectos modelo, remitiendo las fichas al especialista social.
21. Coordinar con las comunidades los procesos de entregas de insumos, herramientas, animales de los proyectos integrales, inspeccionando y verificando en sitio que estos cumplan con las características técnicas, de calidad y cantidades solicitadas.
22. Efectuar y supervisar el proceso de suscripción de actas de recibo a satisfacción de los elementos entregados por el Programa.

Obligaciones Generales:

23. Cumplir con la legislación vigente relativa al Sistema de Seguridad Social y en consecuencia encontrarse afiliado a una Empresa Prestadora de Servicios de Salud (EPS), un Fondo de Pensiones (FP) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
24. Realizarse por su cuenta los exámenes de salud ocupacional requeridos
25. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y a la finalización del contrato, hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.

....Sembrando progreso, un compromiso social...

26. Guardar reserva y confidencialidad de la información a la que tendrá acceso en el desarrollo del contrato.
27. Elaborar cronogramas de actividades e informes mensuales de las actividades para el pago de los honorarios respectivos del equipo local.
28. Participar en reuniones que requieran la socialización o presentación de avances del proyecto, según el requerimiento efectuado por FUNDASET.
29. Cumplir las demás responsabilidades inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen.

Supervisión. FUNDASET

Forma de pago

Se realizará pagos mensuales por valor de \$2.250.000 contra entrega de los productos acordados de acuerdo con el plan operativo y previa aprobación por Fundaset, este valor incluye los gastos de transporte y comunicaciones que se requieran para la entrega de los productos contractuales.

Perfil Requerido

Requisitos Mínimos

Título: Técnico o tecnólogo en ciencias sociales, humanas o a fines

Experiencia específica tecnológica y/o técnica: con experiencia certificada de tres (3) años de en proyectos de desarrollo social comunitario, procesos participativos y de fortalecimiento organizacional, con población étnica en condición de vulnerabilidad.

Documentos para la presentación de la Hoja de Vida

Hoja de vida firmada en el cual se relacione la formación académica y la experiencia laboral con los datos de las referencias laborales.

- Fotocopia de cedula
- Fotocopia de todos los Soportes académicos que menciona en la hoja de vida (consolidados en un solo PDF para medios digitales)
- Fotocopia de todos los Soportes de experiencia laboral que menciona en la hoja de vida (consolidados en un solo PDF para medios digitales)

Nota 1: Hoja de vida que no cumpla con lo anterior, no será tomada en cuenta

....Sembrando progreso, un compromiso social...

NORMA DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública de FUNDASET.

Habilidades y Competencias

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios del Memorando de Acuerdo.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Las competencias organizacionales de la Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico FUNDASET son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos.

Competencias Fundamentales

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de la Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico FUNDASET, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

....Sembrando progreso, un compromiso social...